



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1037

Bogotá, D. C., lunes, 26 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS
TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO
DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 008 DE 2018

(octubre 23)

Período Constitucional 2018-2022

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:14 a. m. del día martes 23 de octubre de 2018, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Édgar Alfonso Gómez Román* Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador *Miguel Amín Escaf* Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara Primer Llamado a lista:

Cala Suárez Jairo Reinaldo
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Valencia Infante Harold Augusto

Señor Presidente, para manifestarle que la Comisión Cuarta de la Cámara presenta quórum deliberatorio.

Segundo Llamado a lista:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Bermúdez Garcés John Jairo
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Díaz Burbano Jimmy Harold
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Élver
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Quintero Romero Eloy Chichi
Rico Rico Néstor Leonardo
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Gómez Román Édgar Alfonso
Herrera Rodríguez Irma Luz
Ortiz Lalinde Catalina
Padilla Orozco José Gustavo
Zorro Africano Gloria Betty

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Banguero Andrade Hernán
Muñoz Delgado Felipe Andrés.

Comisión Tercera de Cámara contestaron a lista:

Berrio López Jhon Jairo
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Garcés Aljure Christian Munir
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Luvi Katherine
Padauí Álvarez Hernando José
Racero Mayorca David Ricardo
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Celis Vergel Juan Pablo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Farelo Daza Carlos Mario
González Duarte Kelyn Johana
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Piedrahita Lyons Sara Helena
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zuleta Bechara Erasmo Elías

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
López Morales Nubia
Pérez Pineda Óscar Darío
Roldán Avendaño John Jairo.

Comisión Tercera de Senado contestaron a lista:

Aguilar Villa Richard Alfonso
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assís David Alejandro
Bolívar Moreno Gustavo
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés Felipe
Guerra de la Espriella María Rosario

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Cépeda Sarabia Efraín José
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Gómez Amín Mauricio
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Iván
Palacio Mizrahí Édgar Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Villalba Mosquera Rodrigo

No asistió:

Gnecco Zuleta José Alfredo.

Comisión Cuarta de Senado contestaron a lista:

Amín Escaf Miguel
Avella Esquivel Aída Yolanda
Jiménez López Carlos Abraham
Meissel Vergara Carlos Manuel
Rodríguez González John Milton

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Bedoya Pulgarín Julián
Castaño Pérez Mario Alberto
Castro Córdoba Juan Luis
Char Chaljub Arturo
Lemos Uribe Juan Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Pérez Vásquez Nicolás.

NOTA 1:

Una vez realizado el respectivo llamado a lista se informa a la Presidencia, por la Secretaría de la Comisión Cuarta de Cámara el quórum en dicha Célula Legislativa, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum NO
deliberatorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum NO
deliberatorio

En tal sentido la Presidencia declara un receso de quince (15) minutos.

NOTA 2:

Transcurrido el receso de quince (15) minutos decretados por la Presidencia y una vez realizado el respectivo llamado a lista se informa a la Presidencia, por las Secretarías de las Comisiones

Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Senado: Quórum deliberatorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum deliberatorio

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Igualmente, señor Presidente, en cumplimiento a lo manifestado por el Señor Presidente de la Comisión Tercera del Senado doctor Rodrigo Villalba y de acuerdo con el artículo 8° del Acto legislativo 03 del 2001, me permito anunciar para la próxima sesión de la Comisión Tercera del Senado, los proyectos que serán considerados y aprobados, si así lo quiere la Comisión:

Proyecto de Ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara, *“por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial”.*

Proyecto de Ley número 218 de 2018 Senado, 188 de 2017 Cámara, *“por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2017, en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico”.*

Proyecto de Ley número 52 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las Entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones”.*

Señor Presidente, serán los Proyectos que serán considerados y aprobados en la Comisión Tercera del Senado en la Sesión del día miércoles 24.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias señor Secretario. Señora Secretaria, Comisión Cuarta, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día; cuando haya quórum decisorio, someteremos la votación del Orden del Día, quiero que los Secretarios estén pendientes para verificar el quórum, y en su defecto, hay unos impedimentos que tenemos que votar.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 23 de octubre de 2018 a las 10:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Aprobación de Actas

Aprobación de las Actas números 002 de 2018, 003 de 2018, 004 de 2018 y 005 de 2018 correspondientes a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 29 de agosto de 2018; 05, 12, 18 de septiembre de 2018.

III

Inicio del estudio del Proyecto de Ley número 182 de 2018 Cámara, 167 de 2018 Senado, “por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020”. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*; la señora Ministra de Minas y Energía, doctora *María Fernanda Suárez Londoño*; y la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Gloria Amparo Alonso Másmela*. Invitado señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Vicepresidente,

Miguel Amín Escaf.

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

En consideración el Orden del Día; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Como no hay quórum decisorio todavía no se puede aprobar, seguimos con el Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Con gusto, señor Presidente.

II

Aprobación de Actas

Aprobación de las Actas números 002 de 2018, 003 de 2018, 004 de 2018 y 005 de 2018 correspondientes a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 29 de agosto de 2018; 5, 12, 18 de septiembre de 2018.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Gracias, señora Secretaria. Someteremos a consideración cuando tengamos el quórum decisorio. Continúe, señora Secretaria con el Orden del Día; hay dos impedimentos que también tenemos que someter a consideración, pero tampoco tenemos quórum decisorio para decidir.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

Inicio del estudio del Proyecto de ley número 182 de 2018 Cámara, 167 de 2018 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*; la señora Ministra de Minas y Energía, doctora *María Fernanda Suárez Londoño*; y la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Gloria Amparo Alonso Másmela*. Invitado Señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

Ha sido leído el punto 3 del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Señora Secretaria: ¿quiénes de los funcionarios se encuentran presentes en el recinto, por favor?

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Se encuentran en el recinto el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; y la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño; los demás citados e invitados no están presentes.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Entonces iniciemos con las personas presentes y le damos uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, para que explique el Proyecto de Regalías.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias, señor Presidente. Un respetuoso saludo a las Comisiones Económicas de Senado y de Cámara. Hoy iniciamos el trámite del Proyecto de Presupuesto del Sistema General de Regalías, quizás vale la pena una pequeña

introducción, ya que acabamos de terminar el trámite del Presupuesto General de la Nación, para mencionar que este es un proyecto de igual trascendencia o similar trascendencia, que este Proyecto para el país significa la posibilidad de hacer inversiones donde vimos en la discusión del Presupuesto General tanta dificultad, tantos problemas, tanta falta de recursos; aquí, como lo vamos a ver a continuación, existen unos recursos muy importantes que tenemos que utilizar de la mejor manera posible.

Les voy a mostrar las proyecciones que tenemos, lo que significa este bienio en relación con el Presupuesto que está en curso, que era el Presupuesto para los años 2017 y 2018; aquí, lo que vamos a discutir es el Presupuesto del Sistema General para el bienio que comienza en el año 2019 y 2020. Les voy a mostrar las proyecciones que tenemos en materia de recursos con una ventana más amplia, con una ventana de mediano plazo, para luego concretarnos en los recursos disponibles para el bienio 2019-2020.

Aquí están algunos de los supuestos más importantes que tenemos para la discusión, este es un horizonte de mediano plazo, es el mismo horizonte que teníamos para el Marco Fiscal de Mediano Plazo; en el gráfico superior se ve los supuestos que tenemos en materia de precios del petróleo, esa es la referencia Brent y está en dólares por barril; y en el gráfico inferior, se ve lo que se está proyectando en estos momentos para la producción total de petróleo en el país, medido como miles de barriles diarios.

Aquí tienen los números desglosados, los promedios de venta del petróleo; los promedios que se observarían como incorporados al precio de Regalías, también en dólares por barril; y aquí está unos estimativos consistentes con las proyecciones de precio del petróleo, para el caso del gas para el horizonte 2019-2028.

Aquí se ve todo lo que son los recursos de Regalías, proyectados con base en esos supuestos de producción y de precios, para el período del Marco Fiscal de Mediano Plazo; como ustedes observan ahí, en el caso de hidrocarburos, los recursos que van a estar disponibles empiezan en el año 2019, del orden de 7.3 billones de pesos y descompuestos en 6.4 por concepto de petróleo y 900 mil millones de pesos por concepto de gas, para ese total que les menciono; y luego, siguiendo la curva de producción básicamente, se observa una estabilización y luego una ligera caída al final del periodo muestral. Eso sugiere que, desde el punto de vista de nuestras discusiones a futuro, tenemos que empezar a pensar en alternativas para que la producción no afecte la dinámica de las Regalías en este horizonte de tiempo.

En el caso de minería, tenemos dividido entre carbón, metales preciosos y níquel, ahí están los supuestos de precio de base de liquidación para el mismo horizonte en las tasas de cambio

que estarían disponibles, están en la última fila; y ahí están los diferentes precios y supuestos de producción producto por producto. Eso generaría una dinámica de regalías que sería lo que ustedes observan en este gráfico, para el período 2019-2020, los recursos de Regalías totalizarían del orden del 1.6 billones de pesos y se mantiene más o menos estable, con una ligera tendencia al alza en el horizonte de tiempo contemplado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El total de las regalías para el período, la suma simple, en el caso del carbón serían 14.4 billones de pesos; en el caso del níquel, 978 mil millones de pesos; en el caso de metales preciosos, 1.3 billones de pesos; y para el resto de minería, 235 mil millones de pesos; con un total para el período de 16.9 billones de pesos. Ya sumando hidrocarburos y minería, y totalizando para la ventana de Mediano Plazo, tenemos 66.8 billones de pesos en el caso de hidrocarburos y 16.9 billones de pesos proyectados para el caso de minería para un total de recursos que equivalen a 83.8 billones de pesos.

Aquí está lo que dice nuestra Constitución en términos de la repartición de esos recursos entre los diferentes componentes, los ingresos corrientes del Sistema que los proyectamos de la manera en que les he comentado, tiene unas utilidades muy específicas; en el caso de los recursos iniciales, hay unos descuentos a esos recursos que van para todos los temas de fiscalización, administración, todo el sistema de monitoreo de la Contraloría, etcétera, los municipios del río Magdalena y Canal del Dique reciben esa asignación específica, y luego el... los recursos se dividen de la manera que está ilustrada en el gráfico; en la parte superior se ve cómo se dispone de un 7% para alimentar la provisión pensional a través del Fonpet; hay un 10% de los recursos de regalías que se destinan a la Ciencia, Tecnología e Innovación, un 7% de los recursos que se asignan para la Paz; y luego viene el grueso que son los recursos de inversión para... y finalmente, el Fondo de Ahorro y Estabilización, que es el último componente.

En el caso de los recursos de inversión, nuestro ordenamiento constitucional dispone que los Fondos reciben el 80% de esa participación y las asignaciones directas, el restante 80%; ahorita les muestro las cifras exactas de cada uno de estos componentes. El Fondo de Desarrollo Regional, de ese 80% recibe el 40, y el Fondo de Compensación regional el restante 60% de ese componente de los Fondos; a su vez, se dividen en Proyectos de inversión y las compensaciones, en la compensación regional tienen los departamentos 60% y las específicas para municipios, que serían del 40%; eso en cuanto hace a los Fondos, que es la distribución general de los recursos; las asignaciones directas a su vez se dividen en un 30% de asignaciones directas que incentivan la producción, y el 70% a asignaciones de Paz, y a eso se le llevarían los recursos del Acto Legislativo 04,

que hace referencia a los rendimientos financieros. Eso es básicamente nuestro ordenamiento, las fuentes de recursos que les he descrito se utilizan de esta manera en Colombia.

Aquí hay un tema supremamente importante que debe ser parte de nuestra discusión que se inicia hoy, que es la disposición que se tiene, de manera que la volatilidad natural que tienen las regalías, al ser una función de dinámicas relativamente volátiles en materia de precio, se dispuso una suavización, una... un esfuerzo por estabilizar los recursos, que inicialmente son volátiles, y lo que se hizo fue que las asignaciones directas crecieran a unas... más... los Fondos crecieran a una tasa que fuese la mitad de la tasa de crecimiento de todos los ingresos; mientras que el Fondo de Ahorro y Estabilización llevaría la diferencia entre los ingresos y los demás conceptos.

Eso, con el fin de, como se ilustra en el gráfico de la... inferior, las tasas de crecimiento de la inversión, con contrapartida de los recursos de Regalías, tuvieran un comportamiento menos volátil que la tasa de crecimiento de los ingresos totales; de tal manera que si los precios son especialmente altos durante un determinado periodo, la inversión no suba tanto; y si los precios caen de una manera fuerte, los proyectos de inversión no se tranquen de una manera tan abrupta; y entonces, el objetivo de esa regla es tratar de que la tasa de crecimiento de la inversión tenga un comportamiento parecido a la curva roja que está dibujada ahí, y tratar de suavizar la dinámica que se refleja en la curva azul.

El Sistema General de Regalías ya en números, que estamos planteando para el bienio, son 18 billones, punto... 18.5 billones de pesos, que es el 100% de los recursos que traemos para discusión... para iniciar la discusión en este momento. De eso, como les decía, el 5.5%, que equivale más o menos a un billón, se distribuiría entre los recursos de fiscalización y cartografía, ya que por disposición constitucional va el 2%, o sea 371 mil millones; el Sistema de monitoreo, que tiene el 1% asignado en la actualidad, o sea 185.6 mil millones de pesos; los gastos de funcionamiento del Sistema, que son el 2%, 371 mil millones; y la disposición especial para Cormagdalena, que es del 0.5%, equivalente en esta proyección a 92 mil... 92.8 mil millones de pesos.

Este es el primer paso en la distribución, luego se distribuye el otro 94... 94.5%, que equivale a 17.5 billones de pesos; el 7%, como les mencionaba, se asigna para la provisión pensional en el Fonpet, equivale en este caso a 1.2 billones de pesos; y así sucesivamente, llegamos a las asignaciones directas y los Fondos de Desarrollo y Compensación, que son el 59% de esos 18 billones, equivalen en este caso a 10.3 billones de pesos; y el FAE, que recibiría... el FAE, el Fondo de Ahorro y Estabilización, que recibiría los 2.9 billones de pesos restantes.

La división entre los Fondos de Desarrollo y la Compensación, como les decía, son del 80-20, los Fondos de Desarrollo y Compensación son el 80, en este caso estamos hablando de 8.3 billones de pesos; y las asignaciones directas que reciben el otro 20%, estamos hablando de 2.07%; y ese 80 y 20 se refieren es a los 10 billones de pesos, no a los diez ocho iniciales; en términos de los Fondos, la división 60-40 arrojaría el resultado de 4.9 de compensación; y los fondos de Desarrollo Regional, 3.3 billones de pesos, que equivale al 40%; las específicas, 1.9 y 2.9 billones de pesos, el 60% del Fondo. Los proyectos de inversión que salen de ahí, por 1.8 billones de pesos, las compensaciones y las asignaciones directas de 1.4, y eso es lo que totalizaría los 2 punto cero 75 billones de pesos de las asignaciones directas.

Aquí ustedes pueden ver en el comparativo con el bienio que está en curso versus lo que estamos proyectando para el bienio 2019-2020, nosotros teníamos como fuentes 11.7 billones de pesos, aquí lo que estamos hablando es de unos recursos por el equivalente a 19 billones de pesos, incluyendo los rendimientos financieros que se asignan por disposición del Acto Legislativo, sumaría 19.2 billones de pesos, con un incremento superior al 63%. En este caso, lo que tendríamos descompuesto sería, en el caso del 2017-2018, el 78% proviene de hidrocarburos y el 22% de minería; aquí en el bienio 19-20 se incorporan los rendimientos financieros cuyo origen es el Acto Legislativo, y daría esa división para llegar a los 19.2 billones de pesos.

Aquí se ve una descomposición del Presupuesto 2019-2020, que traemos a discusión para discutir con ustedes, de los 18.5 billones de pesos del Presupuesto más los rendimientos financieros de 639, para ese total de 19 billones de pesos, y ahí está la descomposición: para inversión serían 14 billones de pesos; asignaciones directas, y dentro del rubro de inversión las asignaciones directas, 2.2 billones de pesos; el Fondo de Desarrollo Regional, 3.3 billones de pesos; el Fondo de Compensación, 4.9 billones de pesos; y la asignación de Paz sería 1.6 billones de pesos; el Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación, 1.7; Cormagdalena, 93; y ustedes pueden ver cómo se distribuyen los rendimientos financieros entre la asignación de Paz y las asignaciones directas.

El total del ahorro, en el concepto del Fondo de Ahorro y Estabilización, como les mencionaba, 2.9 billones de pesos es lo que traemos para la discusión; el Fondo de Ahorro Pensional Territorial, 1.2 billones de pesos; y los costos administrativos, de 928 mil millones de pesos, dividido entre el funcionamiento, la fiscalización y el sistema de monitoreo. Y así se totalizan los 19 billones de pesos que tenemos en este proyecto de ley.

Aquí está una comparación para que ustedes tengan el marco de referencia de qué sucediendo en el 2017-2018, versus lo que estamos proponiendo

en el 2019-2020. En el caso de la inversión, las variaciones son superiores al 43%; en el caso del ahorro, prácticamente, se triplica, pasando de 1.3 billones de pesos a 4.1 billones de pesos; y en el caso de los gastos administrativos, pasarían de 588 mil millones de pesos a 928 mil millones de pesos, con un incremento total como el que les mencionaba, superior al 63%, y una composición que es fundamentalmente la inversión.

Ustedes pueden ver la comparación de los Presupuestos ya con un poco más de perspectiva, los Presupuestos del 205-2016, el Presupuesto de 2017-2018 y el proyecto que traemos a discusión para el 2019-2020. Tuvimos esas dificultades conocidas por todos en el período 2017-2018, cuando hubo una pequeña caída en los recursos, pero tenemos una expectativa y hemos presupuestado un incremento muy importante para el bienio que comienza en el año 2019; ahí están los usos de los recursos en términos comparativos entre esos tres diferentes periodos presupuestales.

Y aquí lo que vemos es en el 2019-2020, en términos de recursos, ya regionalizando: en el caso de la región Caribe, para empezar, en la región Caribe, tiene un total para el periodo 2019-2020, de 5.2 billones de pesos, dividido entre los diferentes Departamentos que lo componen, de la manera que está especificada allí; este primer cuadro de regionalización muestra en concreto lo que le corresponde a cada una de las regiones, en este caso la región Caribe, por cada uno de los diferentes rubros; empezando por las asignaciones directas, el Fondo de Desarrollo Regional, el Fondo de Compensación, para los totales de inversión; y luego va lo que le corresponde a la región en el FAE y en el Fonpet, es decir, en los Fondos de Ahorro, para luego, en la última columna ven ustedes el total.

En el siguiente cuadro vemos exactamente lo mismo para la segunda región en discusión, la región Centro-Oriente, cuyos recursos totales suman 2.5 billones de pesos, descompuesta exactamente de la misma manera que les mencioné para el caso de la región Caribe; el Eje Cafetero, los recursos totales llegan a 1.6 billones de pesos; en el caso de la región Pacífico, los recursos totalizan 2.4 billones de pesos; y en la región Centro-Sur, 1.8 billones de pesos, es el total que está presupuestado en este Proyecto de Ley; en el Llano, 2.5 billones de pesos.

Y en el siguiente cuadro ese comparativo de 17-18 contra 19-20, para que veamos los incrementos, el cuadrado de las comparaciones región por región; disculpas, no logré cuadrar los cuadros, no logré exponer estos cuadros, que me parecen muy importantes.

Seguimos en la regionalización, pero quería no solamente mostrarles la sumatoria total de los recursos para el presupuesto 2019-2020, sino mostrarles también, así como les mostré en el agregado, lo que eso significa regionalmente.

Empezando por la región Caribe los recursos como les decía, en el Presupuesto 2019-2020 son de 5.2 billones de pesos; la comparación que quiero mostrarles es con respecto al bienio en curso, es decir, 2017-2018, cuando los recursos región Caribe son de 3.4 billones de pesos; el incremento es de 3.4 a 5.2 billones de pesos.

Aquí se ve la comparación en términos de los diferentes departamentos: el incremento total es del orden del 50%, con una división entre los diferentes departamentos de la región Caribe, discriminados en cada una de las filas; en el departamento del Atlántico, por decir algo, el incremento es del orden de 55% en el total.

Aquí tenemos la segunda región, la región Centro-Oriente, donde teníamos en el presupuesto en curso, bienio en curso, 1.6 billones de pesos; eso sube en el presupuesto que estamos proponiendo a 2.5 billones, descompuesto de esa manera entre sus diferentes departamentos y el distrito que lo componen, en un incremento también del orden de los 55%. En el Eje Cafetero, el presupuesto del 2019-2020 que estamos proponiendo, se incrementa respecto al bienio en curso, de 1.06 billones de pesos a 1.6 billones de pesos, dividido departamentalmente de la manera que está consignada en este cuadro, ese incremento de 51%. En el caso de la región Pacífico, el presupuesto en curso totalizó 1.6 billones de pesos; el presupuesto que estamos proponiendo, sube a 2.4 billones de pesos, un incremento de 53%.

Y en la región Centro-Sur, el presupuesto en curso, 2017-2018, es del orden de 1.1 billones de pesos, pasa a 1.89 billones de pesos, con un incremento del 62%, discriminado entre sus departamentos de la manera que está ilustrada en este cuadro. Y en la región del Llano, el presupuesto pasa de 1.6 billones de pesos en el bienio en curso a 2.58 billones de pesos en el presupuesto cuya discusión empezamos en el día de hoy; y la composición, ese incremento del 61%, se discrimina en los departamentos que lo componen de la manera que está ilustrada en ese cuadro.

Entonces, en gran síntesis, tenemos un incremento muy sustancial en los recursos totales que estamos trayendo para discusión con ustedes en el día de hoy; ese incremento se origina en una mejora en los precios respecto del periodo del 2017-2018, que fue un presupuesto relativamente bajo en comparación con lo que había sido el bienio anterior, como les mostré, y esos recursos asignados por disposición constitucional, van a alimentar de una manera importante los diferentes Fondos y, quizás lo más importante, va a permitir iniciar y llevar a feliz término unos proyectos de inversión cuya contrapartida en recursos es sustancialmente mayor a la que hemos observado en el bienio que está en curso, y a mí sí me parece muy positivo, estoy muy emocionado con este presupuesto, con la discusión que hoy iniciamos,

y agradezco muchísimo su atención. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Se concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez.

Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño:

Muchas gracias, señor Presidente: Buenos días para todos; muy importante estar hoy en estas Comisiones Conjuntas para discutir el Proyecto de Ley de Regalías, el Ministro de Hacienda les ha explicado todo el detalle acerca del proyecto que hoy ponemos a su consideración.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para que recordemos la importancia que tiene el sector petrolero y el sector minero en nuestra economía, porque seguramente a partir de la discusión de este proyecto, uno de los temas que más se discuten es cómo se va a repartir el presupuesto de regalías, pero uno de los temas que hemos estado observando es que cada vez más estamos generando oposición a la extracción de minerales y a la extracción de hidrocarburos, y en la medida en que nosotros no sigamos haciendo actividad petrolera y actividad minera, estos recursos, que se acercan hoy a 20 billones de pesos y que son lo que les permiten a todas las regiones del país hacer obras, hacer escuelas, hacer carreteras, si no seguimos haciendo la producción de hidrocarburos y la producción de minería, estos recursos pueden desaparecer; entonces, sí me preocupa mucho que cuando vamos a hablar de que se desarrollen los proyectos, hay a veces o timidez para decir que sí apoyamos a la industria, o incluso hay opositores; mientras que para repartirnos las regalías sí hay muchísimos, o todo el país, interesados en cómo nos repartimos las regalías.

Las regalías nos están alcanzando para la Paz, para la Ciencia y la Tecnología, para el desarrollo regional, para el desarrollo municipal; por lo tanto, ese es un punto en el que quiero llamar la atención. Nosotros como Gobierno, creemos, y esto es algo muy importante, que es absolutamente viable estar comprometidos con el medio ambiente, al tiempo que uno está desarrollando el sector extractivo; hay que acabar ese falso dilema de agua o petróleo, eso no es cierto, las dos cosas se pueden hacer si se hacen de manera responsable; esto es un tema de técnica, es un tema de cómo se explotan los recursos naturales: si nosotros tenemos todo el compromiso para tener toda la vehemencia en la regulación para exigir el uso de técnicas estrictas para que se dé el desarrollo de la industria extractiva de manera responsable con las comunidades y de manera responsable con el medio ambiente, pero no hay tal como que tengamos dinero de regalías para repartir

por el país, si no se continúa con la actividad de extracción, y en eso quería ser muy enfática.

Solo hoy, estamos viendo que del año 2017-2018 al bienio 2019-2020, vamos a tener un aumento en el presupuesto de regalías de más de 50%; adicional a eso, gracias al mejor entorno de precios y a las mejores producciones que estamos viendo en petróleo y en algunos minerales, vamos a tener una adición presupuestal en este bienio de cerca de 3 billones de pesos. Entonces, todos estos recursos, lo que nosotros tenemos que asegurar como Estado es que se pongan en disposición de las entidades territoriales y que se conviertan en reales beneficios para las comunidades; eso sí es algo que todavía a veces las comunidades no observan tangiblemente las obras que hay.

Acá les traje unos datos, solo para recordar de la importancia de este sector en el desarrollo del país: hoy en día el sector explica el 8% del PIB, es el 30% del presupuesto total de inversión, es el 60% de todas nuestras exportaciones. Este dato es un dato muy importante: para este Gobierno, la equidad es un tema absolutamente fundamental, y estoy segura que para el Gobierno y estoy segura que para el Congreso de la República; y el producto de las Regalías explicó, entre los años 2012 y 2015, el 17% de la reducción de la pobreza en Colombia, a propósito de que el miércoles de la semana pasada estábamos celebrando y viendo la disminución en la brecha de pobreza en Colombia, las Regalías explican un pedazo muy significativo de estos.

Y para que tengan en cuenta esto: en los últimos ocho años, el sector le ha aportado a Colombia, vía impuestos nacionales y regalías, 153 billones de pesos; entonces, cuando hay voces que quieren que este sector no progrese, los invito a pensar en los efectos que eso tendría sobre el desarrollo de Colombia y sobre el desarrollo de las regiones, y sobre el desarrollo de las personas más vulnerables de este país. Hoy, afortunadamente, podemos dar discusión a este presupuesto gracias a la riqueza que este sector produce para todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Se concede el uso de la palabra a la doctora Gloria Amparo Alonso Másmela, Directora General del Departamento de Planeación Nacional.

Directora General del Departamento Nacional de Planeación, Doctora Gloria Amparo Alonso Másmela:

Muchas gracias, señor Presidente: Buenos días para todos; Ministro Carrasquilla, nuestra Ministra María Fernanda, honorables Representantes y Senadores.

Quise traerles una presentación sobre lo que ha sido la historia del Sistema General de Regalías

desde que se aprobó el nuevo Sistema, es decir, desde el año 2012; espero que en la presentación se vea mejor de lo que la estoy viendo desde aquí, pero un poco: ¿cómo se adjudicaban las Regalías antes del actual Sistema?, y un poco con la idea de mostrar cómo el cambio en el Sistema ha promovido la equidad, el ahorro, la transparencia y el buen Gobierno en la administración de los recursos.

Antes del cambio de Sistema, solamente 522 municipios en todo el país recibían recursos de Regalías, en promedio el Gini de esos municipios fluctuaba entre punto 84 y punto 94, solo se beneficiaba el 23% de la población colombiana y los ingresos per cápita eran de 35 mil en municipios no productores; después de la reforma, los municipios beneficiarios pasaron de 522 a 1.095, es decir, todo el país recibe recursos de regalías, el Gini promedio es de punto 76, y el per cápita de los municipios no productores pasó entonces de 35 mil a 117 mil pesos per cápita.

Quisiera en esta gráfica, mostrarles cómo ha sido la evolución de los proyectos que se han aprobado en el Sistema General de Regalías en estos seis años: hemos aprobado 13.069 proyectos, por un valor total de 31.7 billones de pesos provenientes del Sistema General de Regalías; de estos, en el último bienio el 30% correspondiente, digamos, al total de recursos, esto es cerca de 10 billones de pesos, lo que a la fecha se ha ejecutado en recursos del Sistema.

Por regiones, que me parece que es un tema que a ustedes les interesa mucho, el número de proyectos aprobados durante estos seis años: Región Caribe, en número de proyectos ha aprobado el 27% del total, por un valor de 10 billones de pesos; el Eje Cafetero ha aprobado 1.375 proyectos, por valor de 2.3 billones de pesos; la región Pacífico presentó y aprobó 2.142 proyectos, por 3.9 billones; centro-sur, 1.867, por 3.4 billones de pesos; centro-oriente, 2.286, por 3.9 billones de pesos; y los Llanos orientales aprobaron 1.796 proyectos, por 7.8 billones de pesos.

¿Qué tipo de impactos ha tenido el Sistema General de Regalías en la calidad de vida de los hogares?, eso es algo que es importante evaluar y analizar: por cada 10 mil pesos per cápita asignados al Sistema General de Regalías, el ingreso mensual por hogar aumenta 12.722 pesos un municipios, tanto productores como no productores; la probabilidad de ser pobre disminuyó en punto 51 puntos porcentuales, y un ejercicio que se hizo en Planeación Nacional es que la pobreza disminuyó un punto porcentual gracias a la distribución de las regalías en todo el país; la probabilidad de tener continuidad en el acceso de agua potable aumentó 6.75 puntos porcentuales, gracias a que muchos de los recursos se han destinado a acueductos; también la probabilidad de sentirse seguro en los barrios aumentó en 6.7 puntos; las conexiones a internet, la probabilidad

de tener conexión a internet aumentó en 1.6; y la proporción de hijos menores de 18 años que tiene acceso a la educación, aumentó en 4.9 puntos porcentuales. Lo que digo es: estos son los aportes del Sistema a algunos de los aspectos de calidad de vida de los hogares.

Ahora, en temas del balance del Sistema General, bueno, en el mapa vemos, tanto, municipios, son 55 municipios que generaron el 95% de las regalías en el periodo 2012-2017 y 14 departamentos en donde se ubican estos municipios productores; de esta manera, hay en todo el país 69 unidades productoras generadoras de regalías.

El recaudo por regiones productoras y no productoras: 69 productores han recaudado por bienio recursos superiores a los 6 billones de pesos, o se les han presupuestado concentrando más del 50% del recaudo total; si vemos en el bienio 2017-2018, la distribución de los recursos entre regiones productoras y no productoras fue equivalente, cada uno recibió el 50% de los recursos de regalías; y en el 2019-2020, las regiones productoras reciben un poco más de la bolsa total de recursos de regalías.

Cuando hacemos la comparación ya con mucho más en detalle, para los recursos de este bienio frente al bienio anterior, las regalías directas, el presupuesto de productores pasa de uno tres a uno cuatro; el de los recursos de ahorro de productores y no productores, a punto 6 y punto 8; y en fondos, tanto productores como no productores, por supuesto, aumentan considerablemente, dado el aumento en la bolsa: en los productores aumentan de dos siete a cuatro seis, y los no productores de tres siete a cinco seis. Entonces, de pronto la diferenciación más importante es que por regalías directas los productores reciben más que los no productores, lo cual es natural; y en la asignación de fondos, las regiones no productoras tienen más recursos asignados.

En el bienio 2019-2020, por regalías directas los productores recibirán 1.8 billones de pesos en este bienio; recursos de ahorro de regiones productoras serán 2.2, y a los fondos de regiones productoras ingresarán 4.3, mientras que a las no productoras les ingresan 5.8 billones de recursos del Sistema General de Regalías.

Haciendo un poco de historia con respecto al tipo de proyectos que se han aprobado en el Sistema, me parece que es una información muy útil para todos ustedes, de los proyectos aprobados a la fecha ya hay 73% de esos proyectos que están terminados, y estos proyectos, que son 9.549, se han distribuido, principalmente, hacia obras en el sector transporte, debo decir, esto es básicamente vías, son 4.441 proyectos, es el 40% del total; también se han dedicado a infraestructura educativa 1.443; a proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, 375 proyectos, que equivalen a 2.9 billones de pesos; inversiones en agua potable y saneamiento

básico en las regiones, se han ejecutado 1.092 proyectos por valor de 2.3 billones de pesos; y a proyectos de vivienda, se han destinado 2.1 billones de pesos, durante estos 6 años; todavía hay un importante monto de recursos por contratar, quisiera adelantarme al siguiente *slide*, donde les voy a presentar los saldos a la fecha que todavía persisten en el sistema.

Quiero mencionarles que desde que esta administración del presidente Duque inició, nos pusimos a la tarea de apoyar en la ejecución de los recursos de regalías a todas las regiones; cuando llegamos, el 8 de agosto, el saldo por ejecutar de recursos de regalías ascendía a 8.2 billones de pesos y lo que hemos venido haciendo es tratando de agilizar el Sistema para que la ejecución, más bien, la aprobación de los recursos por parte de los OCAD sea mucho más ágil de lo que venía siendo; hay que hacer una reingeniería total al Sistema, de eso no nos cabe la menor duda, hay muchas demoras en las aprobaciones, porque dependiendo del proyecto, se requieren aprobaciones de diferentes ministerios, previo a la convocatoria de los OCAD.

Lo que quiero mencionarles es que aún con los recursos que están viabilizados y que serán aprobados en la próxima maratón de regalías este jueves, aún existen 6.8 billones de pesos en recursos que están en el Sistema General de Regalías; en este cuadro ustedes ven que pendientes de aprobación en el OCAD regional hay 2.9 billones de pesos, debo aquí mencionar que el Sistema General de Regalías nace con el propósito de promover el desarrollo regional, pero cuando hacemos la evaluación de qué tipo de proyectos se aprueban con esa vocación regional, son muy pocos; y cuando evidenciamos, a la fecha hay 2.9 billones de pesos de recursos en el sistema financiero, esperando a ser ejecutados por parte del OCAD regional.

En los OCAD departamentales hay un saldo de 523 mil millones de pesos, siendo el más alto el de la región centro-sur; en los OCAD municipales hay 2.3 billones, en realidad todos son de unas cuantías importantes; en la región Caribe hay 677 mil millones de pesos que no han sido adjudicados a ningún tipo de proyecto; en el OCAD Paz todavía persisten 159 mil millones de pesos, esperamos ahora en el mes de noviembre hacer una convocatoria grande para aprobación de proyectos del OCAD Paz; y en el OCAD de Ciencia y Tecnología hay recursos por 827 mil millones de pesos pendientes de adjudicar, siendo los montos más grandes los que pertenecen a recursos de la región Caribe.

Como les menciono, lo más importante es que dese que comenzó la administración del Gobierno Duque, estamos en la tarea de apoyar a las regiones, de contar con el apoyo de ustedes para que en las regiones se estructuren buenos proyectos, se asignen recursos a proyectos que de verdad acompañen el desarrollo regional en sus

territorios; con Planeación Nacional hacemos la tarea de velar porque así sea, pero esto tiene mucho más sentido si ustedes, que conocen sus regiones, pueden acompañar a los Alcaldes y Gobernadores a que se presenten buenos proyectos y que ellos tengan impacto en el desarrollo económico y social en cada una de sus regiones.

Yo no me voy a detener más, el Ministro ya presentó las cifras, entonces, de cómo queda la distribución de los recursos para el bienio 2019-2020, en síntesis tendríamos 19.2 billones de pesos en el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, de los cuales 1.6 billones de pesos serían asignaciones para la Paz, asignaciones directas serían 2.2 billones de pesos, el Fondo de Desarrollo Regional contaría con 3.3 billones de pesos, el Fondo de Compensación Regional con cerca de 5 billones de pesos, el de Ciencia y Tecnología con 1.7 billones de pesos; recursos de ahorros se irían 4.1 billones de pesos, de los cuales al Fondo de Ahorro y Estabilización le corresponderían 2.9 billones de pesos y al Fonpet 1.2 billones de pesos; y otros recursos asignados a funcionamiento, fiscalización y sistema de monitoreo, serían de 928 mil millones de pesos. Con eso, tendríamos un total de 19.2 billones, que corresponderían entonces a los recursos para ser distribuidos en el bienio 2019-2020 en el Sistema General de Regalías.

Creo que eso es lo que quería mencionar, señor Presidente, muchas gracias y quedo a la disposición para cualquier pregunta adicional.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, la Comisión Cuarta del Senado ha conformado su quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera igualmente, Señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara continúa con quórum deliberatorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Estamos a la espera del señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Señor Presidente, tampoco se encuentra su delegado en el recinto. ¡Ah!, ya llegó.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

¿Quién es?

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

El doctor David Isaac Botero, como delegado del señor Contralor General de la República.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Se concede el uso de la palabra al doctor David Isaac Botero, delegado del señor Contralor de la República.

Delegado Contraloría General de la República doctor David Isaac Botero:

Muchas gracias, señor Presidente: Muy buenos días, cordial saludo por parte de la Contraloría General. Básicamente con ocasión del incremento de los precios internacionales del crudo y los *commodities* durante el año en el mercado mundial, el presupuesto para el bienio 19 y 20 del Sistema General de Regalías, que ha sido proyectado en 19.2 billones de pesos, podemos comprobar que hay un incremento sustancial del 63% y, adicionalmente, hemos puntualizado que los mayores ingresos están gracias a los hidrocarburos y, principalmente, con el 15.2%, 11.2 billones de pesos y, por el otro lado, restante la minería.

Los supuestos que hemos encontrado, básicamente, se acomodan a la Ley 1530, igualmente, están acordes al Acto Legislativo 05 del 2012.

Por otra parte, hemos establecido que los mayores ingresos están respecto al fondo de inversión, y por el otro lado, hemos encontrado que el presupuesto estará distribuido en 14.1 billones de pesos, 4.2 billones de pesos para el ahorro, y 928 mil millones de pesos para administración y funcionamiento del Sistema General de Regalías; los instrumentos más representativos con respecto al presupuesto del bienio anterior, están en el Fondo de Ahorro y Estabilización, con el 573% de incremento para el Fondo de Desarrollo Regional con el 144% y para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación con el 57.9%.

Igualmente, hay un incremento importante para este bienio y es lo que tiene que ver con la asignación para el presupuesto del OCAD PAZ, el cual va a tener un incremento importante, del 140.5%, lo que equivale a unos recursos bastante importantes que le van a generar beneficios importantes en lo que tiene que ver con servicios públicos, como acueducto, alcantarillado y vías terciarias, principalmente.

En lo que tiene que ver con el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ha sido uno de los fondos más cuestionados por parte de la Contraloría General de la República, en cuanto al Sistema General de Regalías, uno de los cuestionamientos más importantes lo ha tenido, que tiene que ver con el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, pues va a haber un incremento importante del 58% y (...)

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Doctor Isaac, no se le pegue tanto al micrófono porque no se le escucha y están pidiendo poder escuchar con calma.

(se escuchan varias voces y no se entiende...)

Delegado Contraloría General de la República doctor David Isaac Botero:

Gracias, discúlpenme es que no venía, principalmente, no venía preparado para la intervención, pero el señor Contralor se excusa, ya está para llegar. Pero en cuanto como conclusión general, lo que quiere decir, la Contraloría General de la República es que inicialmente, el presupuesto, el proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías, se ajusta a la normatividad vigente en la Ley 1530. La conclusión que queremos dar como Contraloría General de la República es que básicamente el Sistema General de Regalías, la distribución como tal, tanto de los fondos de inversión, el fondo de ahorro y estabilización, el sistema de monitoreo y los recursos para funcionamiento se ajustan a la Ley 1530, e igualmente al acto legislativo acorde a la normatividad vigente al momento.

Los incrementos más importantes, como estaba diciendo, están respecto al Fondo de Ahorro y Estabilización que va a tener un incremento importante esto principalmente, porque en el bienio actual, hubo un desahorro importante y para, por tal razón el incremento va a ser de casi el 600% con 2.9 billones de pesos. Igualmente, en cuanto a los ingresos, o los incrementos más importantes tienen que ver con las asignaciones directas del fondo de compensación regional y fondo de desarrollo regional, el cual va a tener aproximadamente 10.3 billones de pesos y básicamente los cálculos están acordes a los supuestos establecidos en el proyecto de ley e, igualmente, con ocasión de los recursos que va a tener el Sistema de Monitoreo de Seguimiento, el cual la Contraloría General de la República, cuenta con aproximadamente el 0.5% de esos ingresos, va a tener también un incremento sustancial del 53%.

Por parte de la Contraloría General de la República, simplemente basta por decir, que estaremos muy pendientes en cuanto a la discusión que se va a realizar en el día de hoy y en el día de mañana, para ver que supuestos se van a entrar a establecer y que prioridades de gastos se van a realizar teniendo en cuenta los diagnósticos que en los años anteriores ha hecho la Contraloría General de la República y en ese orden de ideas el concepto lo estará dando en los próximos días el Contralor General. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias, señor Delegado David Isaac Botero. Como no hemos tenido quórum decisorio para someter a consideración el orden del día, ni

las actas, ni los impedimentos. Entonces seguimos con el Orden del Día, señora Secretaria, para escuchar a varios parlamentarios que han pedido el uso de la palabra.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.

Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.:

Muchas gracias, señor Presidente: Disculpe la demora, quiero saludar al señor Ministro de Hacienda y compartir con él, la felicidad o la tranquilidad de habernos presentado detalladamente este presupuesto, que contrasta con el pesimismo que cundió cuando presentó por primera vez el Presupuesto General de la Nación.

Quiero, referirme con base en el Acto Legislativo 05 y la Ley 1530 que establece el sistema de regalías. Y quiero de una vez ir fijando una posición con los departamentos que no son productores de petróleo, y que, respetando mucho aquellos departamentos que lo son, para de una vez decirles que, nosotros no vamos a dejar que haya una reforma a las regalías para que le rebajen algún recurso a estos departamentos porque son fundamentales. Los departamentos no productores de petróleo, en el caso de Caldas, el Eje Cafetero, estos recursos nos causan un alto impacto, social, económico a estas regiones, porque departamentos como el de Caldas, Risaralda, el Quindío y muchos por no decir todos, les han rebajado el 50% de esos recursos que le llegan por destinación varias y las responsabilidades crecen cada vez más, es decir, geoméricamente crecen las responsabilidades, mientras aritméricamente van creciendo los ingresos.

Hay situaciones que vale la pena tener en cuenta, cuando se trate de hacer una reforma al régimen de fiscalías y es que el tema de los OCAD. Los OCAD han sido unas trabas, muchos de los proyectos están estancados, la Universidad Nacional los califica por colores, amarillo, verde, amarillo, naranja y rojo. Es impresionante ver como al finalizando el año, la mayoría de los municipios están en amarillo, rojo y verde, muy pocos están en verde. De tal manera y también pensar, ya voy presidente, en que esos 800 mil millones que están en los bancos, prácticamente esperando que los proyectos accedan a esos recursos, según le informaría la Contraloría, 300 mil millones están en obras inconclusas.

También los 2.6 billones que reciben ciencia y tecnología y cuyos proyectos los cuestionan las mismas universidades por su falta de calidad y técnica en la presentación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias, señor Presidente: Quisiera hacer una breve intervención, primero para hablar de los ingresos, segundo hablar de los gastos y en seguida una pequeña mención sobre los temas de ejecución.

Lo primero que debo decir es, honorables Congressistas, es que esta es la gallina de los huevos de oro negro. Y esta es una gallina que hay que proteger, hoy comienza una discusión de cómo se distribuyen y que se hace, y cómo se ejecuta, con los recursos que generan las industrias extractivas. Industrias extractivas que le aportan a este presupuesto 18 billones de pesos. Industrias que desde el sector de hidrocarburos aporta casi el 80% con 15 billones de pesos y desde el sector de la minería 3.3 billones de pesos, con el 17%. Pero vale la pena mirar qué les pasa a esas industrias: la producción de hidrocarburos en Colombia está estancada en 857 mil barriles diarios, no hemos podido subirlo. Y tenemos a duras penas unos 6 años, algunos calculan que 7, con la reducción orgánica de la producción de reservas petroleras; por lo tanto, en 6 o 7 años esta discusión de este presupuesto, si no hay nuevos hallazgos, nuevos yacimientos, no se van a poder realizar. Creo que ahí hay que poner un tema sobre la mesa y también hay que decir que el país no puede estar de espaldas a este sistema y el país no puede satanizar estos sectores porque el país requiere estos recursos y ya comenzaremos con la discusión de cómo se ejecutan y se distribuyen de la mejor manera.

Pero hay que decir, que hoy la exploración petrolera está a duras penas en 28 pozos al año, de una meta que supera los 60, ni siquiera estamos en el 50% de una meta que es muy inferior a lo que se ha explorado en el pasado, pienso que eso también se tiene que mencionar en esta discusión. En el mes de agosto solamente se exploraron 5 pozos petroleros. La inversión apenas tuvo un repunte en el segundo trimestre de este año, pero viene rezagada y esa realidad le afecta, va a afectar en el futuro, entonces algunos van a quedarse en la discusión de cuál es el precio del petróleo y el uno saca una bolita de cristal y el otro saca la contraria, pero vamos a concentrarnos también en la discusión de como ponemos este país a ¡crecer! y cómo ponemos este país a ¡producir!, y eso comienza por no satanizar estos sectores. Entonces aquí que ya va a comenzar esta discusión sobre presupuesto bianual de regalías, lo que llamo la gallina de los huevos de oro negro, no lo podemos entonces dejar satanizar.

Y quiero hacer algunos comentarios sobre el gasto. Muchas veces vamos a las comunidades y encontramos necesidades en todas las comunidades.

Debo decir lo siguiente: Colombia tiene a duras penas una cobertura de acueductos del 91%, es inferior a los países vecinos en América Latina,

Chile, Argentina, superan en 99%, y el 7% de los recursos de este Sistema General de Regalías, se invierte en ese sector; quisiera que eso fuera una prioridad, y que en este presupuesto pudiéramos mencionar y pudiéramos dejar claridad para que las entidades territoriales con su criterio, pero que le den prioridad a la inversión en los sistemas de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico.

Por supuesto, señor Presidente voy a enunciar una cosa, voy a acompañar las iniciativas para financiar la educación pública con recursos de regalías, como lo prometimos en la discusión de Presupuesto General de la Nación y como se comprometió el Presidente Iván Duque, y cierro diciendo, no puede ser que la ejecución mantenga en caja, la baja ejecución y la baja dificultad, para tramitar proyectos, mantenga en caja 12 billones de pesos. Bueno ya hoy están esos recursos ahí, aprovechémoslos entonces para reducir el déficit en salud como lo ha señalado el Gobierno nacional y en eso también quiero hacer mi contribución. Y por último Señor Presidente para no extenderme más, muy grave que 42% de los contratos en toda la historia de este Sistema General de Regalías se haya realizado por la modalidad de contratación directa. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias, señor Presidente: Muy buenas tardes, un saludo a los Ministros, a la Directora del DNP, al señor Contralor General de la República; un saludo a los funcionarios y a los colegas. Entre el año 2012 y el año 2020, el país va a recibir aproximadamente 80 billones de pesos de regalías, eso equivale a cerca de 9 billones de pesos adicionales a lo que se ha tenido el Presupuesto General de la Nación. No es un monto despreciable, pero qué me preocupa de ese gran esfuerzo de un sector que estoy de acuerdo con la Ministra, que no se puede plantear un falso dilema entre agua e hidrocarburo, porque es posible desarrollar hoy una explotación minero-energética ambientalmente sostenible.

Qué me preocupa, que de 13.802 proyectos que hay hasta agosto de este año, óigase bien, el 27.5% está terminado. Y ahí difiero de la Directora del DNP, de la misma base del DNP, Gesproy, solo el 27.5% terminados y el 20% en ejecución, no hay derecho, que no tengamos una estrategia que nos permita hacer un buen uso de los recursos y en el tiempo que debe ser.

Según informe de la Contraloría, pasa más de 6 meses para que inicie un proyecto de regalías y adicionalmente a ello, el 70% de los proyectos de regalías son contratados a un único proponente, no nos extraña, entonces, la presunta corrupción

que se encuentra en muchos de estos proyectos que terminan siendo como lo acaba de decir aquí el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo, a dedo, pero me preocupa también, que solo el 24% de los recursos en dinero están contratados y terminados, o sea, que estamos hablando que solamente 8.1 billones de pesos de los 33.8 billones de pesos de los recursos de inversión están terminados. Aquí el tema es que todo el esfuerzo que se debe hacer, directora del DNP, en estos dos años, debe ser poder ejecutar bien estos recursos y acelerar los procesos de tal manera que no sigamos con este rezago.

Hay un tercer tema que me preocupa, también, y es, el año pasado le quitaron un billón de pesos, el anterior Ministro de Hacienda a Ciencia y Tecnología, para destinarlos a vías terciarias, ¿qué ha pasado con ese recurso?, ¿Qué vías se ejecutaron? Y si esos recursos se han hecho una total ejecución, porque es que aquí seguimos quitando o aprobando, pero no sabemos qué tan buena es la ejecución y no se han rendido cuentas de eso.

Otro tema que me preocupa, entre 2019 y 2020 se aumenta en un 60% los gastos del sistema. No le encuentro esa justificación que en dos años haya un incremento tan significativo de los gastos del sistema, solamente 300 y pico mil millones van destinados a lo que se llama la parte propiamente de administración, etc., me parece exagerado ese aumento de los gastos del sistema.

La otra preocupación que tengo, el Ministro nos acaba de presentar todo el presupuesto ya hecho con 65 dólares el precio del petróleo, ¿qué va a pasar cuando ya se tiene previsto que los precios del petróleo pueden estar por encima, se van a ahorrar esos recursos y van todos al Fondo de Ahorro y Estabilización?, o, qué manejo se piensa dar a esos mayores precios.

Y lo digo como una preocupación y ya para terminar y es que no tenemos reservas sino para cinco años de hidrocarburos que pesan el 80% del presupuesto de regalías y lo acaba de decir el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo, donde está la estrategia para que haya exploración y explotación y se continúen los recursos.

Y finalmente, hay unas prioridades que el Presidente Duque había planteado y que quiero ver reflejados en el presupuesto: Primero, más saneamiento básico y agua potable. Segundo, que las regiones productoras tuvieren un aumento en el presupuesto; y tercero, lo expresaba él, más conocimiento en materia de educación, más educación y más deporte. Esos son temas, que muy importante que se puedan ver reflejados, que fueron parte del compromiso que se hizo por parte del Presidente de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Se concede el uso de la palabra al Señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte.

Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte:

Muchas gracias, señor Presidente: Muy buenos días para todos ustedes, Señor Presidente, honorables Senadores y Representantes. Para la Contraloría General de la República es de vitalidad e importancia el presupuesto para el monitoreo y seguimiento que se quiere realizar en la vigencia 2019-2020. Esto ¿por qué?, porque va a ser la capacidad que tenemos y que dice la Ley 1530, de poder nosotros hacer precisamente ese monitoreo y seguimiento en línea y en tiempo real. Si bien, vemos que la planta anterior, que le tocó al doctor Edgardo José Maya, tuvo un problema de financiación en el pasado, lo que hemos buscado nosotros es generar flexibilidad, flexibilidad en este sentido, y por eso lo que hemos propuesto el día de hoy, es generar una planta flexible, y desde ese punto de vista también generar la capacidad de que tengamos OPS para que desde ese punto de vista donde haya los proyectos de regalías, se pueda tener mayor capacidad de vigilancia y control in situ y en tiempo real.

Desde ese punto de vista estamos hablando de que son alrededor de 19 billones de pesos que estaríamos mirando para la vigencia 2019-2020 y que estarían irrigados en todo el país. Eso, teniendo en cuenta que debemos también nosotros contar, conque las vigencias anteriores por esa disminución en el precio del barril, tendremos nosotros que llegar con esta planta de regalías a mirar cómo resolverla. Por eso necesitamos su apoyo y ayuda en que sea una planta flexible, rápida y solucionable a las necesidades del recurso de regalías como tal.

Desde ese punto de vista, tenemos que entender, que si bien hasta el principio de hacia una cobertura del 63% con el ideal de la planta anterior, luego de que hubo esa reducción como tal del precio del barril y tuviesen que salir alrededor de unas 160 personas de esta misma planta en época pasada, hoy hay una cobertura de alrededor de un 34 o 35% de cobertura en la vigilancia y el control. Nuestra propuesta debe ser superior, en el sentido de tener mayor tecnología y participación de la ciudadanía y con eso ustedes algunos meses me dieron su apoyo y la confianza para estar hoy aquí parado, por eso, vuelvo y les pido a ustedes su apoyo, para que nos ayuden en que el compromiso sea con mayor tecnología, con esas herramientas que ya tenemos mapa regalías y nuestras herramientas de vigilancia y control en línea podamos tener una planta mucho más flexible y que vaya acorde a las necesidades del control fiscal del siglo XXI. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente: Primero quisiera preguntarle a la señora Ministra de Minas, si ella está de acuerdo en sacar el oro del páramo de La Colosa y de los páramos de Santurbán, uno en el Tolima y el otro en Santander.

Dos, señor Presidente, están sacando el carbón, por Socha en mi departamento de Boyacá. No solamente en la base del páramo de Pisba, donde nacen los ríos que van a Casanare y que salvaron de la sed total a los departamentos que están en el piedemonte llanero.

Quisiera, señor Presidente, también preguntarle a la Ministra, si está de acuerdo en que reemplacemos el agua por el petróleo.

Creo, señor Presidente, que aquí hay dos maneras de ver el país. Nosotros somos de los defensores de la conservación del agua, por qué, porque el agua es vida, si no hay agua no hay vida y si no hay vida no hay ningún otro derecho. Estamos cansados de decirlo en este parlamento.

Señor Presidente, también quisiera preguntarle al Ministro de Hacienda y a la Ministra de Minas, si la próxima vez nos pueden traer el informe, porque han entregado a perpetuidad los pozos de Cravo Norte en Arauca y a perpetuidad algunos yacimientos allá que se encuentran en La Guajira.

Tercero, señor Presidente: Quisiera preguntarle al Ministro de Hacienda y de pronto también a la Ministra de Minas y de pronto al Contralor General de la República que acaba de hablarnos, ¿cuánto se recibe en regalías por las esmeraldas?, soy del departamento de Boyacá y he estado en la zona esmeraldífera recientemente en Coscuez y encuentro la miseria absoluta al lado de la gran mina de Coscuez y encuentro que la Federación Nacional de Esmeraldas no invierte en estas zonas, quisiera saber quién controla lo que le corresponde a ellos, los campesinos no tienen ni siquiera caminos, no tienen absolutamente nada en una de las zonas más ricas de este país.

Quiero también preguntarle a la Ministra de Minas y al Ministro de Hacienda, ¿cuáles son las regalías por el material de hierro?, ¿cuáles son?, ¿cuánto recibe el país por las regalías, por la explotación de todos esos materiales que contribuyen al cemento?, ¿cuántas son las regalías que nos dan, pues precisamente la pucelana que se saca del departamento también de Boyacá? **¿Cuáles son las regalías que se están pagando, por toda la explotación que hacen las fábricas de Holcim, de Argos, de Tequendama y demás?** Quisiera saber, señor Ministro y señora Ministra de Minas, ¿Cuáles son los fondos que no se han

gastado y la plata que tienen los OCAD?, porque entiendo que manejan alrededor entre 7 y 8 billones que no se han gastado y ahí pudiéramos disponer de un dinero para la educación pública y los hospitales públicos del país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Muchas gracias, señor Presidente: Quiero aprovechar la discusión de esta ley para llamar la atención de algunos aspectos muy puntuales. Y es que entre 1994 y el año 2009 se recibieron alrededor de 40 billones de pesos. Estamos hablando de 15 años. En los últimos 5 años del 2012 al 2007, se recibieron la misma cantidad de recursos, y uno se pregunta en esta coyuntura última con un precio del barril histórico, cómo no aprovechamos para dirigir esos recursos hacia objetivos estratégicos de desarrollo, de mirar también cómo se puede incentivar la producción y más como lo ha dicho el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo, la preocupación que tiene la proyección de los próximos 10 años.

Quiero hacer un llamado de atención al DNP, y creo que tenemos que aprovechar este bienio y más con esta coyuntura de precio de recuperación y si esto se mantiene los próximos seis meses del 2019, pues vamos a tener también unos excedentes adicionales a los excedentes del bienio, adicional a los no ejecutados del bienio anterior, y es la dispersión de la inversión de las regalías. Si nosotros vamos a mirar el análisis de los recursos destinados, estamos hablando de más de 100 subsectores, miramos y casi la mayoría de los proyectos son pequeños donde, repito, se puede observar una falta de orientación hacia objetivos estratégicos de las regalías. Cuando hablamos de los saldos tan altos de los recursos no ejecutados por regalías, hace un llamado de atención a ese procedimiento de estructurar proyectos y las dificultades que se tiene, donde en muchas de las entrevistas, sobre todo en el informe de la Contraloría presentado en diciembre del año anterior, hemos visto también un alto nivel de subjetividad en el momento y estructuración de proyectos y de la aprobación de los mismos.

Habla también de devoluciones injustificadas. No hay sanción por no ejecutar, y lo han dicho, pero tengo las cifras sobre el informe de la Contraloría, el año pasado, en contratación directa hablamos del 32% de los recursos de las regalías. Y cuando nos movemos hacia los procesos concursales, alrededor del 70%, es de único proponente. Hay que mirar también como nosotros podemos diversificar cuando hablamos del ejecutor de las regalías, porque el 75% de

las regalías están concentradas en el Fondo de Desarrollo Regional, Ciencia y Tecnología de Compensación Regional del 60%. Aquí el gran ganador han sido los departamentos y obviamente no hablo de perjudicarlos, pero sí requiere también de un manejo que no sea tan concentrado y tan político como él lo está haciendo.

Quiero referirme también a unas proposiciones que estamos estructurando y agradezco el apoyo de diferentes partidos como Cambio Radical, el Partido Liberal, el Partido Conservador, entre muchos otros, sobre destinar creando ciertos programas como lo ha dicho el Presidente de la República y anuncio mi apoyo público en esa coyuntura para poder crear los programas y aquí hay que aclarar, no se le va a quitar ningún recurso a la regiones porque tendríamos que modificar la Constitución, lo que se quiere es simplemente crear los programas para que esos recursos puedan ir destinados en asocio con el Gobierno nacional y el DNP para infraestructura educativa, aprovechando los excedentes por el precio del barril actual, sobre un billón de pesos para infraestructura educativa, también dándole correspondencia al artículo 361 de la Constitución. Además, también aprovechando los excedentes en el Fondo de Ciencia y Tecnología para becas doctorales e infraestructura de Ciencia y Tecnología en la universidad educación superior pública.

Es importante, creo que aquí tanto Representantes y Senadores estamos muy preocupados, sobre todo en la infraestructura educativa en preescolar media y básica, donde también podemos aprovechar esos recursos del Fondo de Desarrollo Regional, creando el programa, que también sé que tendríamos el apoyo de los gobernadores y alcaldes por la preocupación tan alta de la infraestructura educativa hablando sobre todo de la preescolar básica y media.

Solo para terminar, quiero dejar dentro de la discusión que tendremos en estos próximos días, algo soslayado, digamos, ya se hizo en el Plan de Desarrollo del anterior gobierno y es el caso de obras por regalías. Yo creo que es importante y sobre todo hablando de la falta de ejecución y los problemas en el procedimiento y estructuración de los proyectos; pienso que es una muy buena oportunidad en este proyecto de ley, abramos esta discusión y miremos las alternativas porque sería una forma de agilizar ese proceso de ejecución de recursos y opino que lo podemos dar el debate, así que quiero poner a discusión y abro el debate para poner a disposición esa proposición que presentaré.

Solo quiero dejar como constancia, sé que ya hay muchos proyectos que van a poner en discusión de las Comisiones Primeras por ser Reforma Constitucional, esos benditos OCAD, primero que todo, no han sido un ámbito de discusión, el ámbito de discusión siempre han sido las mesas técnicas y lo que estamos viendo

es que ese proceso de viabilización, priorización y aprobación, sea en un mismo momento, pero sí creo que es una oportunidad, que esos espacios de gobernanza que se querían crear con los OCAD no lo han sido, y pienso que aprovechando las experiencias pasadas con esos OCAD, miremos cómo podemos transformar para la fácil ejecución pero sobre todo enfocar y que uno de los avances en Colombia ha sido el SGP, donde se priorizo la inversión, que tendremos que aprovechar el SGR, es el Sistema General de Regalías, para priorizar objetivos estratégicos con tantos recursos que nos van a llegar en los próximos meses y quién sabe después también en los próximos años, si Dios quiere, y generamos una política pública para aprovechar y aumentar la exploración y la producción en los años venideros. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias, señor Presidente: A mí sí me gustaría la atención de la señora Ministra, porque mucho se ha hablado sobre el presupuesto y en relación con el precio, Ministro usted decía que la base de este presupuesto es de 65 dólares, pero si nosotros vamos a la última acta del comité consultivo de regla fiscal, nos envía un mensaje que debemos ceñirnos a un precio de 62 dólares. Por otro lado, las recomendaciones de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, nos pide que aumentemos por encima de 65 dólares por barril. Es importante, Ministro y Ministra, saber cuál va a ser la posición de Gobierno nacional, porque ahí estaríamos hablando de un mayor recaudo y una nueva proyección para los años 2019 y 2020.

Por otro lado, la bancada de Cambio Radical ha radicado tres proposiciones. Mucho y escuchen muy bien compañeros, mucho se ha hablado de educación superior. El Presidente Duque anunció un billón de pesos que va a salir del presupuesto de regalías, queremos saber ¿De dónde va a salir ese billón de pesos?

Nosotros hemos radicado tres proposiciones, fácilmente, el 10% del Fondo de Ahorro y Estabilización, es hora que se desahorre, la historia no nos va a perdonar señor Ministro tener 14 billones de pesos ahí en dicho Fondo. La otra opción que tenemos y no solamente es para educación superior, sino también para inversión en Educación en general, es que podamos apropiar el 20% del Fondo de Desarrollo Regional para el componente de educación. Y la tercera propuesta señor Ministro, por acá la tengo, es lograr apropiar el mayor recaudo por una cifra de 1.2 billones de pesos, para la educación básica, media y superior.

Hoy el país está sumergido en un nuevo paro promovido por Fecode y es hora de darle una respuesta clara, contundente, seria a este sector y con la propuesta que estamos nosotros radicando, no estamos hablando solo de un billón de pesos, sino que podríamos apropiarnos aproximadamente el 2.5 billones de pesos. Así que, señor Ministro, con la atención y el respeto que usted amerita le pido respuesta en cuanto a estos dos temas, el precio y cómo se van a apropiar los recursos para la educación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador David Alejandro Barguil Assís.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Muchas gracias, señor Presidente: Retomo con lo expresado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, estando de acuerdo con él. Cuando uno revisa los supuestos de este presupuesto, encuentra no solo que la tasa de TRM de promedio del 2018 está a 2874 pesos y la proyectada para el año 2019 a 3001 pesos, sino que el precio del barril Brent como el que negocia Colombia, en 2018 está a 67 dólares barril y en 2019 a 65, Senador Richard Aguilar como usted bien lo planteaba. La primera pregunta es: entendiendo pues que hoy se está negociando el barril, el 11 de julio se negociaron contratos a futuro a 75 dólares o 76 dólares barril, Ministro, la pregunta es, ¿esos excedentes el Gobierno nacional qué está pensando? Y la proyección a 2019, por supuesto, a mí también me gusta ser conservador, es mejor que sobre y se adicione y no que falte y toque recortar en la proyección que se haga en adelante. Pero si sería importante escucharlo Ministro hablarnos de ese tema, del aumento de la expectativa del mayor valor del barril de petróleo y que proyección de excedentes en esa materia.

Ahora bien, quiero tocar un tema de fondo Ministro, Directora de Planeación; deseo que la Directora de Planeación me escuche. Ministro, desde hace dos o tres años vengo planteando un debate, y es el debate alrededor de la utilización de los recursos del Fondo de Estabilización y Ahorro de las Regalías. En ese momento el debate se le planteó al Ministro Mauricio Cárdenas, cuando el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos planteó la venta de Isagén, recuerdo que nosotros le planteamos al gobierno de ese momento la alternativa para no tener que vender Isagén de utilizar los alrededor de los 4 mil millones de dólares del Fondo de Estabilización y Ahorros que se encuentra en la mayoría de ellos en papeles del tesoro americano, rentando a cero, y le dijimos en ese momento al gobierno, traiga esos recursos que obviamente no son del gobierno.

Y la pregunta Ministro es, ¿Colombia se puede darse el lujo de tener 4 mil millones de dólares, el equivalente a 11 billones de pesos, en papeles del tesoro americano, rentando a cero, cuando hay tantas necesidades fiscales en nuestro país? En ese momento la propuesta era que vinieran a la financiera de desarrollo, no era gastárnoslo, no lo podemos gastar, es ahorro de la regiones, y además me cabe la duda de que hubo un desahorro de ese fondo y me pregunto, ese desahorro ¿para qué?, si los recursos de los fondos y de las propias regalías directas ni siquiera se ejecutaron, entonces desahoramos para consignar en fiducias de bancos colombianos, ¿para qué?, tiene que haber una política más eficiente de ese Fondo de Estabilización de Ahorro de las Regalías, señor Ministro, pensemos que esos recursos se pueden orientar en un acuerdo con las regiones a crédito agropecuario, o a crédito de vivienda, a inversiones que permitan el crecimiento económico, pero Colombia no se puede dar el lujo de tener 11 billones de pesos en papeles del tesoro americano, rentando a cero, cuando hay tantas necesidades en nuestro país. Pensemos en una fuente de financiación, eficiente que jalone el crecimiento y que dependiendo de unos exectores estratégicos podamos dar solución a varias problemáticas en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Representante Irma Luz Herrera, dos minutos.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente: Un saludo especial al señor Ministro de Hacienda, la Ministra de Minas y Energía, por supuesto, a la Directora Nacional de Planeación y al señor Contralor General de la República.

Quisiera resaltar la cifra que nos hizo hoy conocer la Directora de Planeación, esa cifra de no ejecución de las regalías. Nos habló ella de 8.2 billones de pesos que se encontraron sin ejecutar al inicio de este gobierno, con algunas de las gestiones que se han hecho, con la propuesta del Ocatón, bueno ya vamos en 6.8 billones de pesos, con la gestión que se ha realizado, pero solamente si miramos los proyectos en desarrollo regional, estamos hablando de 3 billones de pesos, 3 billones de pesos que habría podido utilizarse para proyectos estratégicos a nivel regional, por eso el llamado es a la gestión y al acompañamiento. A la gestión que se ha propuesto en este gobierno, que infortunadamente nos faltó en el pasado gobierno y al acompañamiento a los alcaldes, porque sabemos que hay aún muchas deficiencias técnicas en la presentación de proyectos y por supuesto a la gestión que se puede hacer con el Congreso de la República y con los gobiernos locales.

Y lo segundo, señor Ministro es una pregunta, ya con relación a los rendimientos financieros para este bienio. En el bienio pasado 2017-2018, nuestros ingresos fueron de 11.5 billones de pesos y los rendimientos financieros se plantearon para ese bienio en 730 mil millones de pesos. La pregunta es, para este nuevo bienio, aumentan los ingresos a 18.5 billones de pesos, pero los rendimientos financieros caen en 100 mil millones de pesos, solamente 630 mil, quisiera pedirle respetuosamente esa explicación ¿por qué se da este fenómeno? Muchísimas gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Salazar López.

Honorable Representante Jorge Eliécer Salazar López:

Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro, señora Directora de Planeación, señor Contralor, por favor, escúchenos en esta reflexión.

Lo primero que quiero decir y anotar en este Congreso es que mi departamento conjuntamente con La Guajira, estoy hablando del Cesar, le arrima más de 5 billones de pesos de regalías al Estado colombiano, sin meter dividendos ni impuestos, por concepto de carbón, petróleo y gas, y no es justo que el Estado colombiano, en el Acto Legislativo que existe hoy, le devuelva 700 mil millones de pesos a los dos departamentos para dos años, estamos hablando de un promedio de 150 mil millones de pesos a cada departamento anual; invito al Congreso de la República y al Gobierno nacional, que revisemos esta fórmula porque no es justa, nos están dejando la contaminación de los ríos, la contaminación de la Ciénaga de Zapatosa, las enfermedades del pulmón, en el endrumbon en El Cerejón, nos está dejando muerte y desesperanza a nuestro departamento; señor Ministro Carrasquilla ayúdenos a revisar, porque esta fórmula no es justa para el departamento del Cesar, no es justa para La Guajira, no es justa para el Meta, para los que aportan el combustible de hidrocarburo, gas, carbón y minerales en este Estado, nos bajaron a un 20% la participación y eso nos está agobiando mucho.

La segunda reflexión, señor Ministro, señora Directora, rápidamente, hay que revisar el famoso OCAD, no hay derecho a que haya 7 billones de pesos en los bancos yendo el cuento cuando en este país hay tanta pobreza, tanta desigualdad, tanta falta de acueducto y alcantarillado. Rápidamente miremos qué hacer con los benditos OCAD, porque de 11 billones de pesos no han llegado a ejecutar en dos años 5 billones de pesos y una muestra de ineficiencia y falta de eficacia en la inversión social de este país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias, señor Presidente: Es indudable que el sistema de regalías le ha generado posibilidades de inversiones a las regiones, es algo meritorio. Agradecemos la buena presentación clarísima del Ministro de Hacienda, de la Directora Nacional de Planeación, pero hay asuntos que nos preocupan profundamente como Colombia Justa Libres en todo este proceso. Y quiero referirme específicamente a lo que el informe de Contraloría registró en el periodo 2012-2017, aprovechando que está el doctor Carlos Felipe Córdoba, el señor Contralor, se perdieron 840 mil millones de pesos de regalías, es una locura, y ahí sí requerimos que nos dé la mano. El 40% de estos recursos perdidos en lo que llamamos elefantes blancos, obras inconclusas o inservibles, igualmente el 70% en productos de contratación, referidos a un único oferente. Esto realmente es una vergüenza en medio de la necesidad tan grande, una agenda social donde definitivamente el apoyo de la Contraloría va a ser fundamental para el logro de los objetivos que se ha propuesto el actual gobierno del presidente Iván Duque al cual acompañamos. Eso por el lado de la corrupción.

Pero por el lado de la ineficacia para la ejecución es otra vergüenza, no puede ser que 12.4 billones de pesos queden por ejecutar en el 2017, este país no se puede dar ese lujo en medio de situaciones tan críticas que vive las regiones, necesitamos definitivamente ese apoyo, lo que dijo el Contralor ahora, creo que todos tenemos que acompañarlo a fortalecer la posibilidad del acompañamiento en la Contraloría de forma preventiva, cercana, en la fuente, para evitar semejantes situaciones irregulares en el sistema final de regalías.

Uno de los asuntos que a uno le llama la atención, señor Ministro, que a veces lo analizamos un poquito más. Pasar al 20% para los municipios y departamentos productores le deja uno la inquietud, la inquietud, del impacto ambiental, el tema de la salud de los habitantes de los departamentos que precisamente producen esos recursos. ¿Cuál es la garantía de que al pasar al 20% realmente no se abandonan necesarias medidas preventivas? Nos preocupa ese cambio Ministro para que lo analicemos y verdaderamente le demos garantía al país sobre esa parte. Queremos como Colombia Justa Libres solicitar a los colegas a que nos acompañen en una proposición y es la siguiente:

Del fondo de compensación regional y el fondo de desarrollo regional hay cerca de 8.2 billones de pesos. Según el compromiso del presidente Duque 5% será para educación para el billón de pesos que

se comprometió para el año 2019, pero es el colmo que las alcaldías, las gobernaciones no tengan ningún interés en solucionar de fondo el tema de saneamiento básico donde estamos tan atrasados, proponemos que el 45% de esos recursos sean para saneamiento básico, el 30% para vías terciarias y el 20% para proyectos productivos. Creo que es el momento que Colombia tenga agua, que toda Colombia tenga servicios públicos y necesitamos del decoro nacional y el Congreso de la República impulsar el avance de las regiones en estos puntos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Berrío López.

Honorable Representante John Jairo Berrío López:

Muchas gracias, señor Presidente: Quiero referirme brevemente a dos situaciones. La primera tiene que ver con que estoy de acuerdo completamente con la señora Ministra de Minas, en el sentido en que no nos pueden poner en la disyuntiva, si queremos agua, o queremos petróleo. Eso es una falacia, eso es una mentira, no nos pueden poner en esa disyuntiva y con ese argumento ir a negar, entonces, las posibilidades de desarrollo del país y de las regiones de Colombia. Aquí lo que hay que decidir es si queremos que tengamos recursos para invertir provenientes de las regalías, o si queremos que adicionalmente haya un apego a la ley en lo que tiene que ver en la explotación minera. No tenemos por qué decirle no a la minería. Tenemos que decirle sí, pero decirle sí apegados a la ley, no sobrepasando por encima de ella, porque aquellas personas que se rasgan las vestiduras y nos ponen en esa disyuntiva de agua, petróleo, son los primeros que salen a definir y a defender discursos de inversión para los sectores que ellos representan. ¡Miren la disyuntiva también en que nos ponen!

Adicional, y ahí hay que, y aprovechando que está el señor Contralor General de la República, es importante que estos recursos no se dilapiden, no se pierdan, no se envolaten, todos sabemos el lado de corrupción que hay alrededor también de ellos, es lamentable como ver, aquellos municipios, algunos de ellos, de pronto muchos de ellos, que son los que reciben más recursos de las regalías, son aquellos municipios con las necesidades básicas insatisfechas más altas. Allí algo está pasando, y le pido al señor Contralor que le ponga el foco, que le ponga el foco y se enfoque realmente en esos recursos en aquellos municipios donde más se le giran recursos por este tema.

Finalmente, creo que aquí hay una oportunidad enorme, un crecimiento importante de los recursos y qué bueno que, en el debate, un debate enriquecido podamos hacer un buen uso de estos recursos para que llegue proyectos de desarrollo a

las regiones colombianas que tanto lo necesitan. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, señor Presidente: Muy buenas tardes a todos los colegas y a los Ministros presentes; no quiero dejar pasar esta oportunidad y un poco respondiendo a la intervención anterior, mire los que queremos mirar el tema del sector minero-energético, de hidrocarburos, etc., de una manera más amplia, una manera más amplia que nos permita mirar el asunto desde una perspectiva de desarrollo sostenible, una perspectiva intergeneracional, no es un tema de que nos oponemos al desarrollo, como dicen algunos, lo queremos mirar es porque es un dato real, el tema del cambio climático, lo decía Stephen Hawking, lo recordaron en la revista *Semana* de hace dos días, que para él, el problema fundamental de la Tierra no es que caiga un meteorito, sino el tema del cambio climático que es real en este momento, y que si no tomamos medidas serias, concretas, a mediano y largo plazo, los que lo van a pagar son nuestro hijos y nuestro nietos, señores Representantes y Senadores, y cuando hablamos de eso, planteamos la necesidad de lo que puede ser un proyecto de transición minero-energética. El petróleo se nos va a acabar, ese no va agotar, por más que hagamos *fracking* y cojamos los cunchos de las rocas, la proyección es a 8 o 10 años, y después que vamos a hacer, por eso planteamos el tema de una manera más integral, más de fondo, más estructural, pero más aún, cuando empezamos a ver temas, con la relación que tenemos con las multinacionales a veces uno se espanta y es muy problemático, no sé si ustedes sabían que la Drummond, por ejemplo, paga regalías no por carbón extraído, sino por carbón embarcado, por lo que marca, por todo lo que pierde en el proceso de embarcación del carbón, eso no lo pagan, sino simplemente lo que logran exportar, esas son cosas que creemos que tenemos que revisar, realmente en detalle de cómo estamos generando las relaciones con las grandes multinacionales de hidrocarburos y el sector minero-energético; cómo es posible que del 25% de impuestos que ellos tienen que pagar por todo el tema de exenciones, terminan pagando el 2%.

Se calcula que por cada peso que entra, que devuelven al país, que entregan al país, no pagan por cada peso no pagan dos pesos. Y eso es lo que queremos cuestionar y revisar en este proyecto de ley, que no solamente implica pelearnos por los presupuestos, para nuestras regiones en temas de regalías, sino empezar a mirar el tema de manera más estructural, más de fondo, esa es la invitación

que queremos plantear desde la Coalición Decentes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jimmy Harold Díaz Burbano.

Honorable Representante Jimmy Harold Díaz Burbano:

Muchas gracias, señor Presidente: Quiero hacer la intervención tomando como inducción la palabra de nuestra Ministra de Minas. Y aquí, el debate no circula en torno a otro tema, sino que es la manera cómo podemos convertir en riqueza social la inmensa riqueza natural que disponemos. Y sobre ese principio se basa una serie de contradicciones, de apreciaciones, que no son otra cosa, sino que la democracia misma que hoy desarrollamos, pero detrás de eso, como representante de un departamento productor como es el departamento del Putumayo, sí deseo hacer un homenaje a la equidad, y quiero manifestar desde ahora la intención de ser ponente, para que cuando se maneje ese proyecto de ley que es, ni más ni menos, que la reforma al Sistema General de Regalías, se vuelva a dar un tratamiento especial a los departamentos productores. A los departamentos que pagamos los costos ambientales, los costos sociales, y todos los otros costos que muy bien conocemos en los departamentos donde se desarrolla la minería. Quería manifestar eso. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Muchas gracias, señor Presidente: Qué importantes las regalías para los territorios, es una de las grandes luchas de las regiones o la descentralización, quiero expresarme hoy para celebrar que Planeación Nacional y Fonade, la directora Gloria Alonso, está buscando profundizar en la capacidad de estructuración de proyectos para apoyar a los municipios y los departamentos. Fui director de Planeación del Valle cuando se inició el proceso de regalías, en la Gobernación del Departamento, estaba el convenio de desempeño, por lo cual no tenía proyectos y recursos para contratar estructuración y nos tocó con los mismos funcionarios, entrar a estructurar los proyectos. Yo me atrevo a decir que, en Colombia, más de la mitad de los proyectos que se ejecutan los estructuran los contratistas que después se ganan las licitaciones. Eso es una verdad, es una realidad, veía como la Gobernación era lenta, comparada con otros

municipios y gobernaciones que tenían menos capacidad institucional que el Valle del Cauca, y era porque los proyectos llegaban del cielo, caían en las dependencias, después se presentaban a los OCAD, se aprobaban y se ejecutaban. Lastimosamente, uno de ellos muy mal ejecutado, y hoy los organismos de control pienso que se quedan cortos en encontrar los responsables. Así que hago este llamado a que logremos en el próximo periodo de ejecución de regalías, que los proyectos sean estructurados adecuadamente, honestamente, por las entidades públicas, con el apoyo ojalá como lo quiere hacer el nuevo gobierno aprovechando Planeación Nacional y Fonade. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias, señor Presidente: Concreto: Hoy escuchando a la Ministra de Minas, creo que vamos a tener que ir cambiando el lenguaje para no satanizar lo que tenemos como riqueza. Cuando hablamos de explotación suena supremamente duro, y pienso que tenemos que hacer de verdad una brigada, un trabajo muy fuerte en revisar como trabajamos el aprovechamiento de lo sostenible, de los recursos naturales. Pareciera que cuando hablamos de Ley de Regalías es como si estuviéramos acabando con el país y estuviéramos acabando con los recursos naturales.

Opino que aquí hay que revisar varios conceptos y que, en el Plan de Desarrollo –llamo la atención el día de hoy–, a que en el nuevo Plan de Desarrollo vamos a tener que revisar unos temas estructurales frente al tema obviamente ambiental. Llamo la atención aquí para revisar el tema que cuando tenemos esos costos ambientales, a veces ni siquiera el costo ambiental tiene que ver con que explotemos un sector natural, porque les hago una reflexión, tomamos el agua, tomamos la tierra, sembramos las hierbas, nos alimentamos, hacemos medicina con ellas y en esa explotación de nuestros recursos pues es para nuestro bienestar.

Es como lo volvemos sostenible y desde el punto de vista económico como también le obtenemos unos recursos, pero como lo protegemos desde el punto de vista ambiental y entonces voy a dejar aquí un referente, lástima que no esté la Ministra de Comercio, porque quiero hacer el referente en lo siguiente, ¿Cómo daña el medio ambiente un vehículo que en la China lo hacen, no lo reciben en Perú, no lo reciben en Ecuador, no lo reciben en Argentina y el único país que lo recibe es Colombia?, porque es lo que desechan en China, y ese es más contaminante de lo que muchas veces de lo que nosotros explotamos de la Tierra. Así es que ese es un tema.

El segundo tema es la ejecución. Aquí se ha hablado de un monto de ejecución y llamo la atención aquí, es que la ejecutoria tiene un problema delicado, y miro la ejecución de Cundinamarca y veo al gobernador de Cundinamarca muy preocupado y muy angustiado porque es una tragedia tramitar un proyecto frente a los OCAD, es una tragedia hacer la tarea frente a los OCAD. Ciencia y Tecnología tienen unos problemas bastante delicados porque Colciencias devuelve los proyectos cinco veces. Pero también llamo la atención al OCAD y obviamente a los recursos establecidos por el tema de compensación regional y por el tema del Fondo de Desarrollo Regional. Proyectos que son, deberían ser de desarrollo regional, se están volviendo en el país los proyectos para cumplir los programas de gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Édgar
Alfonso Gómez Román:**

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a través de Secretaría, coordinadores y ponentes en mesa de trabajo a las nueve de la mañana.

Hora terminación: 12:50 p. m.

